ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- -

En la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, siendo las 18:00 horas, del día miércoles 27 de mayo de 2020, atendiendo a las medidas emitidas en el Acuerdo General 02/2020 de esta CODHECAM, para evitar la propagación del virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), consistentes, entre otras, en la suspensión de actividades laborales para contribuir con la protección al derecho a la salud de todas las personas, y de disminuir los niveles de contagio por el COVID-19, con la permanencia voluntaria en sus casas de todos los servidores públicos de este Organismo, previo acuerdo con todos los integrantes de este Mecanismo, ante la actual contingencia sanitaria decretada por las autoridades Federales y Estatales, se reunieron de manera virtual, a través de la aplicación *Videoconferencia Telmex*: el licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, la licenciada Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General, el licenciado Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; el licenciado Víctor Manuel Castillo González, Director General del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, el licenciado Gerardo Enrique Palma Muñoz, Invitado Permanente; integrantes del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Campeche (MIMEC), de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el Comité Técnico de Consulta (CTC), integrado por la maestra Alba Luceli Matú Pacheco, Experta en Discapacidad y Derechos Humanos; la arquitecta Karla Gelisle Sánchez Sosa, de la “Asociación Mexicana de Personas con Discapacidad, A.C.”; el señor Gregorio Arteaga Medina, de “Vamos Juntos Integrémonos por Campeche, A.C.”; y el señor José Antonio Escalante Alonzo, de la “Asociación de Sordo-Mudos de Campeche, A.C.”; y como invitados participaron el licenciado Joaquín Alva Ruiz-Cabañas, y la licenciada Claudia Ivette Pérez Bernal, Director General, y Apoyo Administrativo,

respectivamente, ambos del Programa de Atención a la Discapacidad, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). - Atendiendo la Convocatoria, de fecha 25 de mayo de 2020, se procedió al deshago de los Puntos del Orden del Día: **PRIMERO**: Pase de lista y verificación de quórum. **SEGUNDO**: Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del MIMEC, realizada el 19 de diciembre 2019, y aprobación de la misma. **TERCERO:** Lectura y presentación del informe de acciones enviado al Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para la elaboración del Primer Informe de Mecanismos de Monitoreo del mencionado instrumento internacional, en México. **CUARTO**: Lectura y presentación de Conclusiones y Propuestas del MIMEC Estatal, para incorporar al documento final del Primer Informe de Mecanismos Independientes de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, apartado Campeche. **QUINTO:** Lectura y presentación del comunicado del Ombudsperson Nacional, quien en el marco de sus atribuciones como Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se encuentra realizando estudio sobre el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad, durante la contingencia sanitaria por COVID-19; por lo que, en colaboración, solicitó a este Organismo, en su carácter de homologo local, requerir información a diversas instancias, a afecto de integrar los contenidos correspondientes a esta Entidad Federativa. **SEXTO:** Asunto Generales. **SÉPTIMO:** Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del MIMEC, 2020.- La sesión virtual dio inicio con el mensaje de bienvenida y agradecimiento del Presidente del Mecanismo, el licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, a las y los integrantes del MIMEC, y significó la presencia de los invitados del Programa de Atención a la Discapacidad de la CNDH; inmediatamente, la Secretaria Técnica del Mecanismo constató el quórum para declarar legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen; seguidamente hace del conocimiento del Presidente que en esta reunión se encuentra virtualmente el señor Jesé Miguel

Hernández Paat, Intérprete de Lengua de Señas Mexicana; y se da por cumplido con el Punto PRIMERO del Orden del Día.- -

Como SEGUNDO punto, se dio lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del MIMEC, realizada el 19 de diciembre 2019; dando paso a la votación para la aprobación de la misma; por lo que finalizada ésta, se informa al Presidente que hay unanimidad para la aprobación del documento leído.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del Punto TERCERO, se dio lectura al informe de las acciones de protección, supervisión, promoción, divulgación, y apoyo jurídico realizadas por el MIMEC durante 2018 y 2019, así como su estructura e instalación, que fue compartido con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MIMN), para la elaboración del Primer Informe de Mecanismos de Monitoreo del mencionado instrumento internacional; al respecto, el Lic. Joaquín Alva Ruiz-Cabañas mencionó que dicho informe estará conformado por tres apartados en los que se considerarán: a) Antecedentes y marco jurídico de los Mecanismos, b) Acciones de promoción, protección y supervisión, y c) Conclusiones y propuestas.- - - - - - - -

A continuación en el Punto CUARTO, la Secretaria Técnica dio lectura a las propuestas de Conclusiones y Propuestas del MIMEC Estatal, para el Primer Informe de Mecanismos Independientes de Monitoreo, haciendo mención de que el diseño se apegó a los ejes de acción del Programa de Trabajo de este Mecanismo, planteado en la Segunda Sesión Ordinaria, y van enfocadas hacia la accesibilidad, por ello, se aborda el tema desde los ámbitos laboral, escolar, y estructuras arquitectónicas, y la consecuente consideración presupuestaria para su ejecución. Concluida la lectura, la Secretaria Técnica pone a la consideración del MIMEC la aprobación de las conclusiones y propuestas para el informe del Mecanismo Nacional; en el acto, pide el uso de la palabra la arquitecta Karla Gelisle Sánchez Sosa, quien solicita al Presidente del MIMEC, apoyo para que se armonice la Ley de Accesibilidad y Diseño Universal para Personas con Discapacidad y la Ley de Atención Integral a Personas con Discapacidad; ésta última, hace tres años, no pudieron llevarla al Legislativo acompañados de un ente

como el MIMEC, pues éste no existía para entonces; y que por ser las personas con discapacidad las directamente afectadas, considerar que ellas y ellos deben tener la oportunidad de colaborar en su revisión y análisis profundo a partir de su experiencia. El Presidente agradece a la arquitecta Karla Gelisle Sánchez Sosa, aprecia sus buenas observaciones, e indica que cuenta con el Organismo para que, con el acompañamiento del Mecanismo pueda llevarlo ante las instancias correspondientes. En este tenor, la Secretaria Técnica, señaló que el planteamiento de la arquitecta Sánchez Sosa, se integrará al listado de propuestas de armonización legislativa, en todos los sentidos y materias, de efecto e impacto para el colectivo de personas con discapacidad, con enfoque especializado en las temáticas laboral y en especial del marco general que rige los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito local, propuesta que fue asentida por el Presidente; a continuación el señor José Antonio Escalante Alonzo, integrante del CTC, solicita intervenir y con el apoyo del intérprete de lengua de señas mexicana, menciona los problemas que enfrentan las personas con discapacidad auditiva en tiempos de pandemia, pues la difusión de los cuidados de salud por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), no se realizan en lengua de señas y tampoco están subtitulados, entonces es difícil para los sordos saber qué está pasando con la situación del COVID-19, y están saliendo a la calle sin estar enterados de los cuidados de salud como son el uso del cubre bocas, gel antibacterial, lavado de manos, entre otros cuidados personales y en colectivo; así también necesitan de otros servicios asistenciales y les han dicho que las gestiones sólo se hacen vía telefónica, situación compleja para las personas sordas. Sobre el caso planteado, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica tomar nota para apoyar sobre el planteamiento del señor Escalante Alonzo; al respecto, la Secretaria Técnica toma nota para gestionar lo conducente ante la autoridad que deba solventar dicha omisión en materia del derecho a la salud de las personas con discapacidad auditiva; e informa al Presidente y las y los integrantes del MIMEC y el CTC que con la aprobación de las propuestas y conclusiones queda satisfecho el Punto CUARTO del Orden del Día.- -

Llegado al desahogo del Punto QUINTO del Orden del Día, se dio lectura al comunicado del Ombudsperson Nacional, quien en el marco de sus atribuciones como Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se encuentra realizando un estudio sobre el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad, durante la contingencia sanitaria por COVID-19; dicha petición fue realizada por la Dirección del Programa de Atención a la Discapacidad de la CNDH, en la reunión de la Zona Sur, del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional, llevada a cabo de manera virtual, el pasado 11 de mayo del año en curso; por lo que, el Presidente de inmediato, por lo sensible del caso y consciente de la necesidad y la ventaja que constituye la herramienta de monitoreo para la vigencia de los derechos humanos, en colaboración en su carácter de homologo local; instruyó a la Secretaría Técnica solicitar la información correspondiente sobre las acciones emprendidas por diferentes autoridades con enfoque de protección especializado para personas con discapacidad a: la Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación, Instituto de Transporte y al Consejo Estatal de Discapacidad, a afecto de integrar los contenidos correspondientes a esta Entidad Federativa; al finalizar, el Presidente invitó al licenciado Joaquín Alva Ruiz-Cabañas abundar en la acción conjunta de monitoreo; con el uso de la voz, el licenciado Joaquín Alva Ruiz Cabañas expuso que Mecanismo Nacional, lleva a cabo la supervisión con las instancias de gobierno federal y local, durante la contingencia sanitaria, con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para conocer las acciones y medidas implementadas en cuanto a la educación a distancia, el acceso a la información en diversos formatos, medios y modos de comunicación, la salud física y mental de las personas con discapacidad; ya que en muchos contextos, las personas con discapacidad tienen carencias, rezago y situaciones complicadas que no están siendo visibilizadas y no están siendo tomados en cuenta para salvaguardar sus

derechos; hasta aquí la intervención del licenciado Ruiz-Cabañas, y con ello, se dio por agotado el Punto QUINTO del Orden del Día. -

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica, el desahogo del Punto SEXTO del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales; por lo que ésta procede a solicitar a las y los integrantes del MIMEC y el CTC su intervención en caso de tener algún tema a tratar en este Punto; al respecto, la maestra Alba Luceli Matú Pacheco, solicita el uso de la voz comentó que en la batería de preguntas que se envió a las autoridades, encontró sólo un punto donde se hace énfasis en la discapacidad psicosocial y discapacidad mental, y considera adecuado puntualizar en la discapacidad física, para ser más exactos; el Presidente del Mecanismo, entonces, propone que se incluya a las personas con discapacidad física para mayor claridad de la pregunta. Seguidamente, el Presidente cede el uso de la palabra al licenciado Víctor Manuel Castillo González, Vocal de Estudio, Promoción y Divulgación, quien expresa que en materia de difusión el Instituto de Estudios en Derechos Humanos está trabajando en acciones concretas para la difusión de los derechos humanos por vía virtual, que darán inicio en fechas próximas, si alguien está interesado en ellas, puede solicitarlas para llevarlas a cabo; termina el licenciado Castillo González; toma la palabra el licenciado Luis Alejandro Amado Pérez, Vocal de Protección, quien manifiesta el trabajo que realizan las Visitadurías Generales, con empeño para darle celeridad a los asuntos que les llegan y atentos a los casos de la ciudadanía; termina su intervención el licenciado Amado Pérez, y hace uso de la voz la Secretaria Técnica para manifestarle al Comité Técnico de Consulta que de ser necesaria la intervención de los servicios el Ombudsperson, tienen los teléfonos oficiales y personales de los integrantes del Mecanismo y que en las redes sociales oficiales del Organismo se publican los números de teléfono y correo electrónico, a través de los cuales puede solicitar asesorías jurídicas o presentar quejas en contra de autoridades o servidores públicos, para gestionar, investigar o acompañar a las personas que requieran los servicios de la Comisión de Derechos Humanos que estamos trabajando permanente y constante; termina la Secretaria Técnica e informa a

Presidente que con su intervención se concluye el Punto SEXTO del Orden del Día.- -

El desahogo del Punto SÉPTIMO; tras haberse agotado los Puntos que componen el Orden del día, de la Tercera Sesión Ordinaria del MIMEC, del día 27 de mayo de 2020, enterados quienes participaron, de manera virtual, de los contenidos y alcances de los asuntos tratados, y no habiendo más que hacer constar, se levanta para constancia la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por sus integrantes e invitados; y se da por concluida la misma, siendo las 19:30 horas del día de su inicio, firman al calce de la misma, para los efectos legales conducentes, las personas que en ella intervinieron.- -

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes Presidente	**Licda. Ligia N. Rodríguez Mejía** Secretaria Técnica
Lic. Luis Alejandro Amado Pérez Vocal de Protección	**Lic. Víctor Manuel Castillo González** Vocal de Estudio, Promoción y Divulgación

Lic. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Técnico de la CODHECAM

Mtra. Alba Luceli Matú Pacheco
Experta en Discapacidad y Derechos Humanos

C. Gregorio Arteaga Medina
Representante de OSC

C. Karla Gelisle Sánchez Sosa
Representante de OSC

C. José Antonio Escalante Alonzo
Representante de OSC

LA PRESENTA ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSTANTE DE OCHO FOJAS ÚTILES. 27 DE MAYO DE 2020.